

Bogotá D.C. 07 de Septiembre de 2018.

**CNE-SS-JELO-14044-201800010063-00**  
(Al contestar citar estos datos)

Señora  
**VIVIANA ARBOLEDA MORALES**  
Carrera 24 No. 67-11 El Trebol  
Cali - Valle Del Cauca

REF: RADICADO: 201800010063-00 CNE 24-08-2018

Respetada Señora Nohora Puentes,

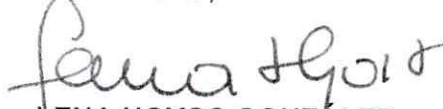
En atención a su solicitud de manera atenta le informo que su petición ha sido recibida y direccionada, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; su requerimiento ha sido trasladado a la:

**Dirección Nacional de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio de información para indicar la ruta que inicia su petición, frente a la entidad que le corresponde dar respuesta definitiva.

En virtud de lo expuesto, remito copia del traslado en un (01) folio.

Cordialmente,

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria C.N.E.

Elaboró: Jair López  
Revisó: Norma Hernández



Bogotá, D.C. 17 de octubre de 2018

**CNE-SS-SGVB-16762-201800010063**  
(Al contestar citar estos datos)

Señores  
**ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**  
Consejo Nacional Electoral  
E. S. D.

Respetados Señores,

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, me permito comunicarle que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) ordena:

*"Toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a publicar en página web del Consejo Nacional Electoral, por el termino de cinco (5) días hábiles."*

En virtud de lo expuesto remitimos a su despacho copia del oficio, en un (01) folio.

Cordialmente,

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Proyectó: Sasha Velásquez  
Revisó: Jenny Carvajal

**CNE** COMUNICACIONES  
Consejo Nacional Electoral Y PRENSA  
COLOMBIA

RECIBE Juan Pablo Gante O.  
FECHA 18/10/18 12:27 pm.





**FORMATO DE  
PUBLICACIONES  
PÁGINA WEB CNE**

FECHA	17 de octubre del 2018
ASESORÍA	Subsecretaría

DESPACHO	SUBSECRETARÍA
----------	---------------

LUGAR DE PUBLICACIÓN			
BANNER	ULTIMAS NOTICIAS	NOTIFICACIONES	OTROS
			Publicación

PERSONA A NOTIFICAR	CNE-SS-JELO-14044-201800010063-00
---------------------	-----------------------------------

RADICADO	201800010063
----------	--------------

RESOLUCIÓN	DERECHO DE PETICION CNE-SS-JELO-14044-201800010063-00
------------	---

TEXTO A PUBLICAR	
------------------	--

Bogotá D.C. 07 de Septiembre de 2018

**CNE-SS-JELO-14044-201800010063-00**  
(Al contestar citar estos datos)

Señora  
**VIVIANA ARBOLEDA MORALES**  
Carrera 24 No.67- 11 El trebol  
Cali- Valle del Cauca

**REF:** RADICADO 201800010063- CNE

Respetada Señora Nohora Puentes

En atención a su solicitud de manera atenta le informo que su petición ha sido recibida y direccionada, con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; su requerimiento ha sido trasladado a la:

**Dirección Nacional de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio de información para indicar la ruta que inicia su petición, frente a la entidad que le corresponde dar respuesta definitiva.

En virtud de lo expuesto, remito copia del traslado en un (01) folio.

DOCUMENTO A PUBLICAR	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENVIADO AL CORREO DE <a href="mailto:miyarzagaray@cne.gov.co">miyarzagaray@cne.gov.co</a>	
OBSERVACIÓN:	

FIRMA DE QUIEN HACE LA SOLICITUD	FIRMA QUIEN AUTORIZA PUBLICACIÓN
